Tribunal otorga libertad plena al tuitero Pedro Jaimes Criollo

El Tribunal segundo de Juicio de Los Teques (estado Miranda), otorgó libertad plena al tuitero Pedro Jaimes Criollo, preso por poco más de dos años, acusado de espionaje informático, revelación de secretos políticos e interferencia de la seguridad operacional.

La información fue divulgada por la ONG Espacio Público a través de su cuenta en Twitter. «Exigimos que el Estado venezolano repare el daño contra Jaimes y su familia». Jaimes fue apresado luego de publicar a través de su cuenta en Twitter @MeteoAero la ruta del avión presidencial.

Tras ser presentado en tribunales estuvo desaparecido durante 33 días, en los que fue torturado con electricidad, simulación de asfixia con bolsas en la cabeza y golpeado repetidamente, lo que le produjo la fractura de una costilla.

De acuerdo con Espacio Público, el expediente de Jaimes muestra información forjada y evidencias que no relacionan causalmente con los delitos que se le imputaban. Estuvo poco más de un año detenido en El Helicoide, una de las sedes del Sebin en Caracas, hasta el 17 de octubre de 2019 cuando fue beneficiado con una medida de excarcelación por parte de la comisión de la verdad de la extinta e impuesta asamblea constituyente.

Por otra parte, tres relatores del sistema de Naciones Unidas (ONU) hicieron un llamado urgente al Estado venezolano exigiendo le respetaran sus derechos y protegieran su integridad, mientras que el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias en su decisión 39-2019 afirmó que la detención de Pedro Jaimes fue arbitraria ya que no existía fundamento legal para la misma.

Información de talcual

.